CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE TALLERES HADIMEK S.L.

La firma o solicitud de un pedido, (en adelante "**Contrato**") por parte de un comprador (en adelante "**Cliente**"), presupone la aceptación de todas y cada una de las presentes condiciones generales de venta. Estas condiciones deberán prevalecer sobre cualesquiera otras y en caso de conflicto, se aplicarían las presentes.

1. Aceptación de Contrato

Un contrato será considerado en firme tras la aceptación de Talleres Hadimek S.L. y no iniciará su curso hasta que éste comunique al cliente por escrito, con reservas si las hubiese y mediante la correspondiente confirmación de pedido.

2. Divergencia entre pedido y acuse

En el supuesto de que existieran divergencias entre cualquiera de los datos recogidos en el pedido y la confirmación de pedido, prevalecerán los recogidos en este último.

3. Precios y condiciones de entrega

Los precios detallados en el contrato serán en Euros y DAP (Incoterms 2020) salvo indicación expresa en la oferta comercial.

La mercancía se entregará bajo embalaje standard del proveedor, salvo petición expresa del cliente. Para envíos marítimos y aéreos, la mercancía se expedirá en cajas de madera con cargo al cliente.

4. Entrega de mercancías no conforme a lo pactado en contrato, reclamaciones y casos de fuerza mayor

En el caso de que el cliente observara anomalías o defectos de calidad en la mercancía suministrada por el proveedor, el cliente se lo comunicará de manera inmediata y siempre por escrito mediante correo electrónico, en el plazo máximo de cinco días laborables.

El cliente tendrá el derecho de repetir contra el vendedor por defecto en la cantidad o calidad de las mercaderías recibidas enfardadas o embaladas, siempre que ejercite su acción dentro de los cuatro días siguientes al de su recibo, y no proceda la avería de caso fortuito, vicio propio de la cosa o fraude. El cliente que no haya hecho reclamación alguna fundada en los vicios internos de la cosa vendida, dentro de los treinta días siguientes a su entrega, perderá toda acción y derecho a repetir por esta causa contra el vendedor. (art. 336 y 342 Código de Comercio).

En caso de reclamación por parte del cliente, la misma deberá ser efectuada por escrito mediante correo electrónico, y Talleres Hadimek S.L. se limitará a la reposición o reparación de la mercancía defectuosa. La reposición o reparación de la mercancía se efectuará tras verificación de nuestro personal y una vez que la mercancía esté en nuestras instalaciones, sin admitir otro tipo de cargo ni penalización de ningún tipo.

En caso de reclamación y devolución por parte del cliente, dicha devolución será a portes pagados. Si la queja es justificada, Talleres Hadimek S.L. compensará los portes considerando la ruta de transporte más económica.

En caso de reposición, Talleres Hadimek S.L. repondrá la mercancía afectada en el plazo más breve que le sea posible.

Talleres Hadimek S.L. se reserva el derecho a rechazar el suministro por causa de defectos materiales, si después de dos procesos de fabricación no se obtuviera el producto solicitado.

Talleres Hadimek S.L. tendrá derecho a retrasar o cancelar la entrega, en el caso en el que se le dificulte o retrase la fabricación por huelgas, piquetes, accidentes, guerras, fuego, escasez o no disponibilidad de materias primas procedente de su fuente de suministro habitual y en todos los supuestos de fuerza mayor.

5. Limitaciones de responsabilidad del proveedor

Aun cuando la reclamación sea efectuada en tiempo y forma y resultase conforme, la responsabilidad de Talleres Hadimek S.L. quedará limitada a la sustitución de la mercancía considerada no conforme, sin admitir otro tipo de cargo ni penalización de ningún tipo.
Quedarán excluidos cualquier derecho que el cliente pudiese hacer valer, solicitando la resolución del contrato o renunciando al resarcimiento de daños directos o indirectos de cualquier naturaleza o índole.

6. Resolución o anulación de contrato

Talleres Hadimek S.L. se reserva la facultad de aceptar la nulidad total o parcial de un pedido.

En caso de incumplimiento de contrato por parte del cliente, especialmente en articular en los pagos a realizar, Talleres Hadimek S.L. se reserva el derecho a retirar la mercancía. Para este objeto el cliente nos concede derecho irrevocable para entrar en sus instalaciones y llevar la mercancía sin obstáculo alguno.

7. Condiciones de pago

El precio de la factura debe abonarse en el medio de pago indicado en la oferta comercial o la confirmación de pedido, dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la mercancía y de la factura salvo expresa indicación en la oferta comercial o confirmación de pedido. Los gastos generados por la transferencia siempre corren a cargo del cliente.

El impuesto sobre el valor añadido no está incluido en nuestro precio, por lo que el importe total excluye el impuesto sobre el valor añadido.

Los descuentos solo se podrán deducir por acuerdo especial y siempre por escrito.

Si Talleres Hadimek S.L. no cumple alguna formalidad exigida en las condiciones de compra del cliente (enviar certificado de estar al corriente, certificado de titularidad, número de cuenta en factura…), el cliente no podrá retrasar el pago justificando dicha causa. En la factura aparecen los datos de contacto de Talleres Hadimek S.L. para notificar cualquier error o falta de información que pueda haber.

Cualquier retraso en el pago tras el vencimiento del mismo, dará lugar al abono de los intereses de demora (interés legal) y cualquier otro tipo de gasto que se pudiese producir por parte del cliente.
Hasta que el cliente no haya satisfecho el total del importe del material suministrado por el proveedor, dicho material será propiedad de Talleres Hadimek S.L., y conservará plenamente la propiedad de la mercancía entregada, con los derechos inherentes de la misma frente a terceros.

Llegado el vencimiento de las facturas emitidas por Talleres Hadimek S.L., ésta se reserva el derecho de aplicar una penalización del 1% sobre la cantidad

impagada desde la primera semana de impago, hasta un máximo del 10%.

De igual forma Talleres Hadimek S.L., en el supuesto de impago de la factura en el plazo estipulado por parte del cliente, enviará a éste un requerimiento por escrito invitándole al pago de la misma, en el plazo máximo de siete días.

Si a pesar del requerimiento enviado al cliente, éste no abonase la factura, Talleres Hadimek S.L. enviará un segundo requerimiento cliente invitándole de igual modo al abono de la factura e indicará la posibilidad de tomar medidas legales si no se atiende a la deuda.

Si como consecuencia de lo anterior Talleres Hadimek S.L. se viera obligado acudir a los Tribunales para efectuar la reclamación de las facturas impagadas, todos los gastos ocasionados (abogados, procurador, costas etc) a Talleres Hadimek S.L. derivados de esa reclamación serán abonados por el cliente.

8. Deber de confidencialidad

Tanto Talleres Hadimek S.L. como el cliente tratarán de forma estrictamente confidencial toda la información a la que accedan como resultado de las negociaciones mantenidas y suscripción del contrato.

Talleres Hadimek S.L. en el marco de su estrategia comercial puede indicar que mantiene una relación comercial con el cliente, e incluso se reserva el uso y publicación del logo o nombre del proyecto del cliente o usuario final, salvo se exprese lo contrario.

9. Entrega, plazos de entrega y obligaciones de cooperación

El comienzo del plazo de entrega estimado estará sujeto a la aclaración de todas las cuestiones técnicas y cumplimiento de cualquier obligación pactada (pago con el pedido etc.). Los cambios o modificaciones que solicite el cliente durante la fabricación, nunca computarán como retraso.

Si se acuerdan entregas parciales, se podrán facturar las mismas.

El punto de salida de la mercancía de nuestras instalaciones, será la base para el cumplimiento de plazos y fechas de entrega. El plazo se considerará cumplido con la notificación a despachar.

En caso de retraso de recogida de la mercancía por parte del cliente, el proveedor se reserva el derecho de cobrar una tarifa de almacenamiento, siendo el almacenamiento en las propias instalaciones del proveedor o en instalaciones de un tercero.

En el caso de que los pedidos sean paralizados por el cliente ya sea en fase de fabricación o bien en la fase final, Talleres Hadimek S.L. tendrá el derecho a facturar tanto el material utilizado para ese pedido como todo el costo que hasta la fecha de paralización derivada que por el cliente haya tenido.

10. Invalidez parcial

El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este escrito recogidas por el cliente, no deberá ser interpretado como una renuncia a esa o cualquier otra clausula.

La declaración judicial de nulidad de cualquier disposición de los contenidos del presente escrito no viciará la totalidad de los mismos.

11. Protección de datos

En virtud de la normativa de protección de datos personales, les informamos que sus datos personales serán tratados bajo responsabilidad de TALLERES HADIMEK SL, CIF: B75692350, en domicilio social POL. IND. ITZIAR, PARCELA F, PAB. 1-2B., 20829 Itziar (Gipuzkoa).

La finalidad de este tratamiento es la gestión de los pedidos, la remisión de confirmaciones de pedido, albaranes y facturas, así como atender su petición. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo por la finalidad que se captaron durante el plazo legal establecido.

El no facilitar los datos a las entidades mencionadas implica que no se podrá cumplir con la prestación de servicios.

En cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones tendrán que realizarse a POL. IND. ITZIAR, PARCELA 4, PAB. 1-2B., 20829 Itziar (Gipuzkoa) o por correo electrónico: hadimek@hadimek.com

Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos: dpo@segurdades.com

Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

12. Consideraciones finales

Estas condiciones son aplicables a todas las ofertas, pedidos, albaranes, certificados y facturas emitidas por Talleres Hadimek S.L. a no ser que se exprese lo contrario por escrito y con aceptación de ambas partes.

Con la notificación de este documento, se entiende el mismo recibido y aceptado.

13. Ley aplicable y jurisdicción

El contrato se regirá e interpretará conforme a derecho común español.

El cliente y Talleres Hadimek S.L., con renuncia expresa a cualquier otro fuero que en derecho les pudiese corresponder, someten expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales del domicilio de Talleres Hadimek S.L. la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el contrato.